

ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO:	“PRESTAR A MONTO AGOTABLE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LAS PLANTAS ELECTRICAS PARA LAS UNIDADES BASIM Y BASCI Y/O UNIDAD QUE POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN DESIGNE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CENTRALIZADAS POR LA CENAC-IMI PARA LA VIGENCIA 2026”																											
PRESUPUESTO ASIGNADO:	El Gobierno Nacional mediante Decreto del 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026.																											
	La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal de acuerdo con las necesidades previamente establecidas la cual quedó consignada tanto en el plan anual de adquisiciones para la presente vigencia.																											
	El presupuesto asignado para el presente objeto contractual, es por la suma de DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.076.449,00) según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12826 de fecha 29 de mayo de 2026 expedido por el jefe de presupuesto, recurso 10, bajo el rubro A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL y A-02-02-02-008-07 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN), distribuidos, así:																											
	<table><tr><th colspan="5">CENAC-IMI</th></tr><tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr><tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td rowspan="2">BASIM - BASCI</td><td>\$4.740.496,00</td></tr><tr><td>A-02-02-01-004-003</td><td>10</td><td>MAQUINARIA PARA USO GENERAL</td><td>\$7.335.953.00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL CENAC-IMI</td><td>\$ 12.076.449,00</td></tr></table>				CENAC-IMI					ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASIM - BASCI	\$4.740.496,00	A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	\$7.335.953.00	TOTAL CENAC-IMI				\$ 12.076.449,00
	CENAC-IMI																											
	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL																							
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASIM - BASCI	\$4.740.496,00																								
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL		\$7.335.953.00																								
TOTAL CENAC-IMI				\$ 12.076.449,00																								
Discriminado de la siguiente manera:																												
<table><tr><th>ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)</th><th>RECURSO</th><th>DESCRIPCIÓN DEL RUBRO</th><th>UNIDAD BENEFICIADA</th><th>VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL</th></tr><tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>BASIM</td><td>\$2.140.496,00</td></tr><tr><td>A-02-02-02-008-007</td><td>10</td><td>SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)</td><td>BASCI</td><td>\$2.600.000,00</td></tr><tr><td colspan="4">TOTAL</td><td>\$ 4.740.496,00</td></tr></table>				ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASIM	\$2.140.496,00	A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASCI	\$2.600.000,00	TOTAL				\$ 4.740.496,00					
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL																								
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASIM	\$2.140.496,00																								
A-02-02-02-008-007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	BASCI	\$2.600.000,00																								
TOTAL				\$ 4.740.496,00																								



**ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO**

EJÉRCITO NACIONAL

	ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL																																																																																																																																																													
	A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BASIM	\$4.281.005,00																																																																																																																																																													
	A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	BASCI	\$3.054.948,00																																																																																																																																																													
	TOTAL				\$ 7.335.953.00																																																																																																																																																													
PRECIO DE REFERENCIA O VALOR ESTIMADO	CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS PRECIOS DE REFERENCIA O VALOR ESTIMADO																																																																																																																																																																	
	Los PRECIOS DE REFERENCIA UNITARIO se calcularon teniendo en cuenta la dispersión así:																																																																																																																																																																	
	✓ Cuando la dispersión es menor o igual al 25%, el criterio es el MENOR VALOR .																																																																																																																																																																	
	✓ cuando la dispersión es mayor al 25% hasta 55% el criterio es la MEDIA ARMONICA																																																																																																																																																																	
	✓ Cuando la dispersión es mayor al 55% el criterio es la MEDIANA																																																																																																																																																																	
	PRECIOS DE REFERENCIA O VALOR ESTIMADO																																																																																																																																																																	
	<table><tr><th colspan="4">RELACION DE SERVICIOS DE BIENES A ADQUIRIR</th><th colspan="3" rowspan="2">PRECIO DE REFERENCIA</th></tr><tr><th colspan="4">ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS</th></tr><tr><th colspan="4">A-02-02-01-004-003-01 MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES</th><th colspan="3"></th></tr><tr><th colspan="4">DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO</th><th rowspan="2">CANT</th><th rowspan="2">UNIDAD DE MEDIDA</th><th rowspan="2">V/R UNITARIO SIN IVA</th><th rowspan="2">IVA (SI APLICA)</th><th rowspan="2">V/R TOTAL UNITARIO</th></tr><tr><th>ITEM</th><th colspan="3">DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO</th></tr><tr><td colspan="9">planta eléctrica de 500 KVA con motor marca "PERKINS 2500 Series</td></tr><tr><td>1</td><td colspan="3">BATERIA 8D 1500X 12 VOLTÍOS</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 1.300.000</td><td>\$ 247.000</td><td>\$ 1.547.000</td></tr><tr><td colspan="9">A-02-02-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS</td></tr><tr><td>2</td><td colspan="3">FILTRO DE ACEITE REF:CH10929</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 242.134</td><td>\$ 46.006</td><td>\$ 288.140</td></tr><tr><td>3</td><td colspan="3">FILTRO DE AIRE REF: SEV551F/4</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 320.000</td><td>\$ 60.800</td><td>\$ 380.800</td></tr><tr><td>4</td><td colspan="3">FILTRO DE COMBUSTIBLE REF:CH10930 REF:CH10931</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 238.460</td><td>\$ 45.307</td><td>\$ 283.767</td></tr><tr><td>5</td><td colspan="3">FILTRO DE COMBUSTIBLE (TANQUE DE COMBUSTIBLE) REF:AS-1249SP</td><td>1</td><td>UNIDAD</td><td>\$ 209.552</td><td>\$ 39.815</td><td>\$ 249.367</td></tr><tr><td colspan="9">A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO</td></tr><tr><td>6</td><td colspan="3">SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE REF:CH10929</td><td>1</td><td>SERVICIO</td><td>\$ 177.696</td><td>\$ 33.762</td><td>\$ 211.458</td></tr><tr><td>7</td><td colspan="3">SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE REF: SEV551F/4</td><td>1</td><td>SERVICIO</td><td>\$ 177.177</td><td>\$ 33.664</td><td>\$ 210.841</td></tr><tr><td>8</td><td colspan="3">SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE REF:CH10930 REF:CH10931</td><td>1</td><td>SERVICIO</td><td>\$ 228.476</td><td>\$ 43.410</td><td>\$ 271.886</td></tr><tr><td>9</td><td colspan="3">SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE (TANQUE DE COMBUSTIBLE) REF:AS-1249SP</td><td>1</td><td>SERVICIO</td><td>\$ 199.793</td><td>\$ 37.961</td><td>\$ 237.754</td></tr><tr><td>10</td><td colspan="3">SERVICIO DE INSTALACIÓN BATERIA 8D 1500X 12 VOLTÍOS</td><td>1</td><td>SERVICIO</td><td>\$ 248.234</td><td>\$ 47.165</td><td>\$ 295.399</td></tr><tr><td>11</td><td colspan="3">MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 500 KVA CON MOTOR MARCA "PERKINS 2500 SERIES", CONSISTE EN: SISTEMA ELECTRICO: • Comprobar nivel de electrolito de la batería. • Prisionero de conexión a tierra, inspeccionar, limpiar, apretar. • Inspeccionar motor de arranque. • Verificar nivelación de cargas en las líneas. • Mantenimiento a los módulos de transferencia consiste en </td><td>1</td><td>SERVICIO</td><td>\$ 3.199.093</td><td>\$ 607.828</td><td>\$ 3.806.920</td></tr></table>					RELACION DE SERVICIOS DE BIENES A ADQUIRIR				PRECIO DE REFERENCIA			ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS				A-02-02-01-004-003-01 MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES							DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO				CANT	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO	ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO			planta eléctrica de 500 KVA con motor marca "PERKINS 2500 Series									1	BATERIA 8D 1500X 12 VOLTÍOS			1	UNIDAD	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000	A-02-02-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS									2	FILTRO DE ACEITE REF:CH10929			1	UNIDAD	\$ 242.134	\$ 46.006	\$ 288.140	3	FILTRO DE AIRE REF: SEV551F/4			1	UNIDAD	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800	4	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF:CH10930 REF:CH10931			1	UNIDAD	\$ 238.460	\$ 45.307	\$ 283.767	5	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TANQUE DE COMBUSTIBLE) REF:AS-1249SP			1	UNIDAD	\$ 209.552	\$ 39.815	\$ 249.367	A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO									6	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE REF:CH10929			1	SERVICIO	\$ 177.696	\$ 33.762	\$ 211.458	7	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE REF: SEV551F/4			1	SERVICIO	\$ 177.177	\$ 33.664	\$ 210.841	8	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE REF:CH10930 REF:CH10931			1	SERVICIO	\$ 228.476	\$ 43.410	\$ 271.886	9	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE (TANQUE DE COMBUSTIBLE) REF:AS-1249SP			1	SERVICIO	\$ 199.793	\$ 37.961	\$ 237.754	10	SERVICIO DE INSTALACIÓN BATERIA 8D 1500X 12 VOLTÍOS			1	SERVICIO	\$ 248.234	\$ 47.165	\$ 295.399	11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 500 KVA CON MOTOR MARCA "PERKINS 2500 SERIES", CONSISTE EN: SISTEMA ELECTRICO: • Comprobar nivel de electrolito de la batería. • Prisionero de conexión a tierra, inspeccionar, limpiar, apretar. • Inspeccionar motor de arranque. • Verificar nivelación de cargas en las líneas. • Mantenimiento a los módulos de transferencia consiste en			1	SERVICIO	\$ 3.199.093	\$ 607.828	\$ 3.806.920
	RELACION DE SERVICIOS DE BIENES A ADQUIRIR				PRECIO DE REFERENCIA																																																																																																																																																													
	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO DE PLANTAS ELÉCTRICAS																																																																																																																																																																	
	A-02-02-01-004-003-01 MOTORES Y TURBINAS Y SUS PARTES																																																																																																																																																																	
DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ELEMENTO Y/O SERVICIO				CANT	UNIDAD DE MEDIDA	V/R UNITARIO SIN IVA	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO																																																																																																																																																										
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO																																																																																																																																																																	
planta eléctrica de 500 KVA con motor marca "PERKINS 2500 Series																																																																																																																																																																		
1	BATERIA 8D 1500X 12 VOLTÍOS			1	UNIDAD	\$ 1.300.000	\$ 247.000	\$ 1.547.000																																																																																																																																																										
A-02-02-01-004-003-09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS																																																																																																																																																																		
2	FILTRO DE ACEITE REF:CH10929			1	UNIDAD	\$ 242.134	\$ 46.006	\$ 288.140																																																																																																																																																										
3	FILTRO DE AIRE REF: SEV551F/4			1	UNIDAD	\$ 320.000	\$ 60.800	\$ 380.800																																																																																																																																																										
4	FILTRO DE COMBUSTIBLE REF:CH10930 REF:CH10931			1	UNIDAD	\$ 238.460	\$ 45.307	\$ 283.767																																																																																																																																																										
5	FILTRO DE COMBUSTIBLE (TANQUE DE COMBUSTIBLE) REF:AS-1249SP			1	UNIDAD	\$ 209.552	\$ 39.815	\$ 249.367																																																																																																																																																										
A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO																																																																																																																																																																		
6	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE REF:CH10929			1	SERVICIO	\$ 177.696	\$ 33.762	\$ 211.458																																																																																																																																																										
7	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE REF: SEV551F/4			1	SERVICIO	\$ 177.177	\$ 33.664	\$ 210.841																																																																																																																																																										
8	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE REF:CH10930 REF:CH10931			1	SERVICIO	\$ 228.476	\$ 43.410	\$ 271.886																																																																																																																																																										
9	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE (TANQUE DE COMBUSTIBLE) REF:AS-1249SP			1	SERVICIO	\$ 199.793	\$ 37.961	\$ 237.754																																																																																																																																																										
10	SERVICIO DE INSTALACIÓN BATERIA 8D 1500X 12 VOLTÍOS			1	SERVICIO	\$ 248.234	\$ 47.165	\$ 295.399																																																																																																																																																										
11	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNA PLANTA ELÉCTRICA DE 500 KVA CON MOTOR MARCA "PERKINS 2500 SERIES", CONSISTE EN: SISTEMA ELECTRICO: • Comprobar nivel de electrolito de la batería. • Prisionero de conexión a tierra, inspeccionar, limpiar, apretar. • Inspeccionar motor de arranque. • Verificar nivelación de cargas en las líneas. • Mantenimiento a los módulos de transferencia consiste en			1	SERVICIO	\$ 3.199.093	\$ 607.828	\$ 3.806.920																																																																																																																																																										



ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

EJÉRCITO NACIONAL

	verificar y calibrar los Breakers motorizados.					
	SISTEMA MECANICO: • Obtener muestra de aceite del motor. • Cambio de aceite 15W40 al motor. • Cambio de líquido refrigerante del motor. • Correas: inspeccionar, ajustar, reemplazar según estado. • Mangueras y abrazaderas, inspeccionar, reemplazar según estado. • Inspeccionar bomba de agua.					
	NOTA: INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR SU CORRECTO MANTENIMIENTO.					
	PLANTA ELÉCTRICA TRIFASICA 60KVA MARCA POWERLINK REFERENCIA GMS50C6S - SERIE: PL2574/10 CON MOTOR CUMMINS REFERENCIA 4BT3 9 -62					
	02-02-02-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL					
12	BATERIA 750 A-h= 750, 100 Amperios, Capacidad 20h a 27	1	UNIDAD	\$ 728.000	\$ 138.320	\$ 866.320
13	FILTRO DE ACEITE.	1	UNIDAD	\$ 179.580	\$ 34.120	\$ 213.700
14	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO.	1	UNIDAD	\$ 196.699	\$ 37.373	\$ 234.072
15	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO.	1	UNIDAD	\$ 196.699	\$ 37.373	\$ 234.072
16	FILTRO DE AIRE.	1	UNIDAD	\$ 236.575	\$ 44.949	\$ 281.524
	A-02-02-02-008-007-01 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO					
17	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE ACEITE.	1	SERVICIO	\$ 113.000	\$ 21.470	\$ 134.470
18	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE PRIMARIO.	1	SERVICIO	\$ 113.000	\$ 21.470	\$ 134.470
19	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO.	1	SERVICIO	\$ 113.000	\$ 21.470	\$ 134.470
20	SERVICIO DE INSTALACIÓN FILTRO DE AIRE.	1	SERVICIO	\$ 143.612	\$ 27.286	\$ 170.898
21	SERVICIO DE INSTALACIÓN BATERIA 750 A-h= 750, 100 Amperios, Capacidad 20h a 27	1	SERVICIO	\$ 197.621	\$ 37.548	\$ 235.169
22	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTA ELÉCTRICA TRIFASICA 60KVA MARCA POWERLINK REFERENCIA GMS50C6S - SERIE: PL2574/10 CON MOTOR CUMMINS REFERENCIA 4BT3 9 -62 SISTEMA ELECTRICO: • Revisión del sistema de transferencia. • Revisión del tablero de instrumentos y partes eléctricas. • Limpieza del generador, tablero de control y ventilador. • Calibración de voltaje. SISTEMA MECANICO: • Cambio Líquido refrigerante X galón. • Cambio Aceite 15w40 X ¼. • Revisión del sistema de alimentación. • Revisión y calibración de instrumentos. • Revisión del estado de mangueras y correas. • Revisión del sistema de lubricación. • Sincronización de la máquina. • Limpiar el a colector de polvo del pre filtro de aire. • Revisión del sistema de refrigeración. • Revisión del sistema de ventilación. • Revisión general de la planta eléctrica, retorqueo de piezas. • Realizar pruebas de funcionamiento. NOTA: INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA REALIZAR SU CORRECTO MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	1	SERVICIO	\$ 2.913.066	\$ 553.483	\$ 3.466.549
El presupuesto oficial para la ejecución del presente proceso es por la suma de DOCE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$ 12.076.449,00) respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12826 de fecha 29 de mayo de 2026 expedido por el jefe de presupuesto, recurso 10.						



ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

EJÉRCITO NACIONAL

	NOTA 1: El proponente no deberá presentar su oferta con moneda diferente a la establecida para el presente proceso, so pena de ser rechazada su oferta. NOTA 2: El proponente no deberá superar el PRECIO DE REFERENCIA asignado por ítem, ni total del presupuesto oficial en la plataforma del SECOP II, so pena de ser rechazado su oferta. NOTA 3: Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos como impuestos, tasas, sobretasas y demás erogaciones relacionadas como administración, variaciones monetarias de orden cambiario y todo lo correspondiente al área comercial del proponente, por lo tanto, la CENAC INTELIGENCIA no se hará responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos NOTA 4: La adjudicación será por el 100% del presupuesto asignado, teniendo en cuenta la distribución presupuestal por cada unidad y en caso de existir un sobrante en el valor adjudicado una vez agotado el presupuesto por cada unidad, la entidad llevará a cabo la reducción del mismo, notificando al contratista para su respectiva aceptación. NOTA 5: No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas establecidas. So pena de ser rechazado NOTA 6: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS de conformidad al decreto 1082 del 2015 la administración verificará de acuerdo con (...) Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (...) (...) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (...) (...) En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma (...) El comité Económico Evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la Publicación Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra. NOTA 7: De otra parte, los precios de los bienes del contrato resultante se considerarán FIJOS Y FIRMES, por ende, serán de carácter obligatorio durante el periodo de ejecución del contrato a celebrarse y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar, indiferente de la cantidad de unidades requeridas por la Administración. Por tanto, el proponente deberá tener en cuenta, que, al elaborar su propuesta, debe incluir todos los factores y costos que puedan incidir en el precio de los bienes durante la ejecución del contrato				
CRONOGRAMA	<table><tr><td>Invitación pública en SECOP</td><td>La invitación pública podrá consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 09 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas</td></tr><tr><td>Plazo para presentar observaciones</td><td>Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 14 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas</td></tr></table>	Invitación pública en SECOP	La invitación pública podrá consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 09 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas	Plazo para presentar observaciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 14 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas
Invitación pública en SECOP	La invitación pública podrá consultarse en la página web: www.colombiacompra.gov.co – Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 09 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas				
Plazo para presentar observaciones	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 14 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas				





ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

EJÉRCITO NACIONAL

	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 14 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas
	Plazo para responder observaciones a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 16 de julio de 2026 Hora: 19:00 Horas
	Publicación del aviso de limitación a MIPYMES o si podrá participar cualquier interesado	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 16 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas
	Plazo para la expedición de adendas a la invitación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 16 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas
	CIERRE- Plazo máximo para presentar ofertas	Las ofertas se deberán presentar en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II Fecha: 17 de julio de 2026 Hora: 10:00 Horas
	Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará desde el 17 de julio de 2026 hasta el 22 de julio de 2026
	Publicación de la evaluación e informe de verificación de requisitos habilitantes	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Fecha: 22 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas
	Plazo para presentar observaciones y subsanaciones a la evaluación	Lugar: Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co Hasta: 23 de julio de 2026 Hora: 17:00 Horas
	Respuestas a observaciones, evaluación con subsanación – comunicación de aceptación de la oferta.	Fecha: 27 de julio de 2026 Nota: La adjudicación se publicará mediante comunicación escrita aceptando la oferta del oferente seleccionado.
	Constitución de la garantía única	Dentro de los dos (02) días siguientes a la notificación de aceptación de oferta. Fecha: 29 de julio de 2026
Nota: En caso de prórroga de los plazos, la Entidad expedirá una “adenda” o “modificación” que será publicada en el SECOP II.		
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución una vez se de la expedición del registro presupuestal, aprobación de la garantía única de cumplimiento del contrato conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y suscripción de ACTA DE INICIO hasta el 10 de diciembre del 2026. Perfeccionamiento: Se da cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito (artículo 41 de la Ley 80 de 1993). Ejecución: Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía, de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes LUGAR DE EJECUCIÓN: La adquisición de repuestos y los servicios de mantenimiento se prestarán en las instalaciones del edificio CAIMI ubicado en la ciudad de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, Barrio el Pedregal Carrera 8a 101 -33. sótano -1	



ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO**EJÉRCITO NACIONAL**

	El mantenimiento y la entrega de los bienes adquiridos se realizarán en las instalaciones del Batallón de Apoyo y Servicios para la Contrainteligencia Militar el cual se encuentra ubicado en la Escuela Logística del Ejército ubicada en la dirección Calle 11 Sur No. 12-95 Este, San Cristóbal Sur.
MONEDA DE PAGO:	La moneda de pago es en PESOS COLOMBIANOS
FORMA DE PAGO	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan prestado los servicios y se suscriban las actas de recibo parcial y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor y representante del contratista. b) Informe de supervisión expedido por el supervisor del contrato con sus respectivos anexos. c) Entrada a Almacén (cuando aplique). d) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. e) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-INTELIGENCIA del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. f) Documento equivalente a factura (o factura electrónica según aplique Resolución DIAN 000042 mayo 05/2020). g) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. h) Y demás requisitos administrativos de la CENAC IMI. PARÁGRAFO ÚNICO. En el evento de prórroga en la ejecución del objeto del contrato, se postergará el pago en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 1: LA ENTIDAD REALIZARA LAS DEDUCCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR.

